



RESOLUCION No. DGC-000434 *06 DE MAYO DE 2022*

“Por la cual se efectúa un encargo”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA (E),

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000561 del 18 de diciembre del 2019, en concordancia con la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando radicado No. **2022IE006527O1 del 18 de marzo de 2022** y alcance con radicado **No. 2022IE010414O1 del 28 de abril de 2022** se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con el encargo de las funciones del cargo de Tesorero Distrital Código 091 Grado 08 de la Dirección Distrital de Tesorería a la servidora pública **GINA PAOLA REYES RUÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.055.185 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección Distrital de Tesorería, desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 6 de junio de 2022 por vacaciones y del 7 de junio de 2022 hasta el 8 de junio de 2022 por permiso del (la) titular.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar un encargo de funciones en el empleo de Tesorero Distrital Código 091 Grado 08 de la Dirección Distrital de Tesorería, atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

“ Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, certifica que **GINA PAOLA REYES RUÍZ** los cumple.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar desde el 16 de mayo de 2022 y hasta el 8 de junio de 2022, inclusive, de las funciones del cargo de Tesorero Distrital Código 091 Grado 08 de la Dirección Distrital de Tesorería a la



RESOLUCION No. DGC-000434
06 DE MAYO DE 2022

“Por la cual se efectúa un encargo”

servidora pública **GINA PAOLA REYES RUÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.055.185 quien ocupa el empleo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección Distrital de Tesorería.

PARÁGRAFO. Mientras dure el encargo estipulado en la presente Resolución, la servidora pública **GINA PAOLA REYES RUÍZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.055.185 continuará de igual manera desempeñando las funciones del cargo de Asesor Código 105 Grado 05, ubicado en la Dirección Distrital de Tesorería, del cual es titular.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

CAROLINA VELASCO JIMÉNEZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Aprobado por:	Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Subdirección del Talento Humano	
Proyectado por:	Hames Andrés Ruano Viveros - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	